

## Jóvenes y ciudadanía en la ciudad de México. Necesidades, derechos sociales y programas para los jóvenes de las Delegaciones Benito Juárez e Iztapalapa

Juan Jesús Estrella-Chávez<sup>1,2</sup>, Verónica Cobos-Palacios<sup>2</sup>, Fabiola Gómez-Bautista<sup>1</sup> y Celene Ramírez-Pérez<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Universidad Simón Bolívar

<sup>2</sup> Universidad Nacional Autónoma de México

### Resumen

*A partir de la identificación de la educación, el trabajo y la seguridad social como derechos centrales en la constitución de la ciudadanía, en el presente artículo se hace un ejercicio comparativo de dos territorios, las delegaciones Benito Juárez e Iztapalapa, para mostrar las profundas desigualdades sociales que prevalecen entre las y los jóvenes de la Ciudad de México y para cuestionar la pertinencia de los programas del Gobierno del Distrito Federal y de las Delegaciones político-administrativas.*

**Palabras clave:** jóvenes, ciudadanía, derechos sociales.

### Abstract

*After identifying education, employment and social security as central rights in the constitution of citizenship, this article compares two territories, the Benito Juarez and Iztapalapa Districts, to show the profound social inequities prevailing among young males and females in Mexico City and to question the relevance of the programs implemented by Mexico City's Administration and the political and administrative Districts.*

**Keywords:** young people, citizenship, social rights.

### Introducción

Desde sus primeros años de vida institucional, en México se han impulsado políticas cuyo sujeto de derechos son las y los jóvenes. Cobijados en planes y programas sexenales, se han creado leyes, instancias operativas, reglamentos, programas y acciones desde el ámbito federal hasta la esfera de los gobiernos locales, que hacen innegable el interés que desde el Estado se ha tenido por este grupo *etéreo*, expresión que se utiliza para referir a grupos sociales agregados a partir de rangos de edad. En el presente trabajo se remite a cualquiera de los siguientes grupos comprendidos entre los 15-19, 20-24, 25-29 y 15-29 años de edad.

De la revisión de esta película llamada "políticas públicas para jóvenes" surge una cantidad de preguntas que han sido motor de los estudios que analizan las distintas caras de este sector de la población. Por ejemplo: ¿bajo qué perspectiva se concibe a las y los jóvenes en esas políticas?, ¿a partir de qué estudios se realizó el diseño de esas políticas?, ¿con base en qué análisis se jerarquizaron en esas políticas las prioridades para favorecer las condiciones de este sector de la población?, ¿por qué este modelo institucional y operacional resulta el más aconsejable para la implementación de esas políticas?, entre muchos otros cuestionamientos (Evangelista, 2002; Pérez, 2006; Aguilar, 2008).

Del grueso de interrogantes que en esas investigaciones se han enunciado y del conjunto de elementos que constituyen cualquier política pública, en este trabajo centraremos nuestra atención en la siguiente pregunta: ¿hasta qué punto los actuales programas gubernamentales dirigidos a este grupo de la población corresponden a sus necesidades?

Para atender dicho cuestionamiento es menester identificar claramente dos elementos: por un lado, las condiciones sociales que prevalecen entre las y los jóvenes y, por el otro lado, los programas que desde los órdenes federal y local se han diseñado para este sector de la población.

### De la juventud y la ciudadanía

Convencionalmente, para comparar la situación de los jóvenes en distintos contextos y hacer un seguimiento de su evolución en el tiempo, se han establecido rangos de edad por algunas ventajas aparentes: su medición nos representa mayores niveles de confiabilidad y es una variable investigada en la gran mayoría de las fuentes disponibles de recolección periódica de datos (CEPAL, 2000).

Por supuesto, los rangos de edad que determinan el grupo etáreo varían entre un país y otro, e incluso entre regiones al interior de un mismo país. Indistintamente se acepta a la población de entre 15 y 24 años. Empero, en el caso de la población que habita en contextos rurales o de aguda pobreza, el rango se desplaza hacia abajo e incluye el grupo de 10 a 14 años y en el caso de la población que se desenvuelve en contextos de estratos sociales medios y altos urbanizados, el mismo rango se amplía para incluir al grupo de 25 a 29 años (Rodríguez, 2002). Por esta consideración y porque la población joven que aquí interesa habita en ambientes urbanos, vamos a identificar al grupo de jóvenes con la población de 15 a 29 años de edad.

Ahora bien, más allá de esta primera aproximación, que nos permite la operacionalización del concepto y nos sirve como base para el análisis comparativo, la reflexión e identificación de la correspondencia entre programas y necesidades de las y los jóvenes exige una definición conceptual más allá del marco etéreo.

Desde una concepción general, el término "juventud" refiere al periodo del ciclo de vida durante el cual las personas transitan de la niñez a la condición adulta y en el que se producen importantes cambios

(biológicos, psicológicos, sociales, culturales, etc.) "variando según las sociedades, culturas, etnias, clases sociales y el género" (Rodríguez, 2002).

Aquí ya se puede identificar un cruce entre la aproximación etárea y una definición que podemos denominar holística, pues la caracterización realizada con base a rangos de edad sólo resulta útil porque la entrada y salida de esta etapa de la vida coinciden con procesos relevantes:

En el rango inferior de edad generalmente se desarrollan las funciones sexuales y reproductivas, que diferencian al adolescente del niño, mientras que en el rango superior de edad suele identificarse con el momento en que el individuo llega –en diversas circunstancias específicas y con diferentes ritmos en cada esfera particular– al cierre del ciclo educativo formal, enfrentando el ingreso al mercado de trabajo y la formación de un hogar propio, transformándose en adulto (Aguilar, 2008).

Así, la juventud estaría delimitada por dos niveles: uno biológico que le sirve al sujeto para establecer su diferenciación con el niño y otro social que establece su diferenciación con el adulto. La juventud, entonces, "se inicia con la capacidad del individuo para reproducir la especie humana y termina cuando adquiere la capacidad para reproducir a la sociedad" (Brito, 1996).

Si bien aquí ya se tiene avanzado una definición de juventud, se abre un nuevo problema cuando se mira la segunda de las capacidades que acotan esta etapa, pues idealmente ¿qué características darían forma a esa "capacidad para reproducir a la sociedad"?

El cuestionamiento remite a una profunda discusión teórica, no obstante, el punto lo salvamos de una manera más sencilla: dado que confrontamos la pertinencia del ejercicio de políticas públicas para jóvenes con las necesidades del grupo y de que a través de esas políticas el Estado mexicano se compromete a propiciar el acceso indiferenciado de derechos de las y los jóvenes, concluimos que esa juventud se termina cuando se accede a una ciudadanía plena, entendida ésta como "aquél estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad" (Marshall, 1998).

La ciudadanía se asocia con la búsqueda por la afirmación de los derechos de los miembros individuales de la colectividad, que implica garantizar una participación plena, fundamentalmente de los derechos sociales

(Castro, 1999). Por lo tanto, el acceso a la ciudadanía remite a una base de derechos donde estarían incorporadas las necesidades de esta población.

No nos pasa por alto que el listado de derechos que constituyen una ciudadanía plena es largo, sin embargo, en las sociedades occidentales actuales, donde se incluye la mexicana, tres aspectos son cruciales para obtener el estatus de ciudadanía y la membresía plena a la comunidad y al bienestar medio que le acompaña: 1) la educación, por la que se forman capacidades, 2) el empleo, que garantiza un ingreso para la reproducción económica y social y 3) la seguridad social que garantiza un piso básico de salud. (Bodemer, Coraggio y Ziccardi, 1999).

La identificación de estos tres tópicos nos dará un margen considerable para reconocer la pertinencia de esos programas gubernamentales en la construcción de una ciudadanía. Por supuesto, para realizar este análisis requerimos precisar qué proporción de este universo será estudiado. Vamos a tomar a los grupos de las delegaciones Benito Juárez e Iztapalapa.

El primer territorio se justifica porque en él las condiciones y calidad de vida de su población son las más altas del país. Con base en el Índice de Desarrollo Humano Municipal que publicó Naciones Unidas en 2004, esta demarcación ostenta el primer lugar en México de ingreso per cápita, arriba de 32 mil 244 dólares norteamericanos, lo que le hace comparable con localidades de países europeos, como Alemania, Italia y España (CINU, 2009).

El segundo territorio es Iztapalapa, donde se mira la cara opuesta de la moneda, "espacio urbano que, a pesar de formar parte de la capital de la República, ofrece a sus habitantes una muy baja calidad de vida" (Ziccardi, 1998) y donde reside cerca de una cuarta parte de la población joven de la Ciudad de México. Al final, el ejercicio comparativo nos muestra, de manera tajante, las ciudadanía diferenciadas y polarizadas prevalecientes en este grupo etéreo y la ineludible tarea que se demanda en las políticas públicas para corregir estas desigualdades sociales.

## Datos principales

### Población

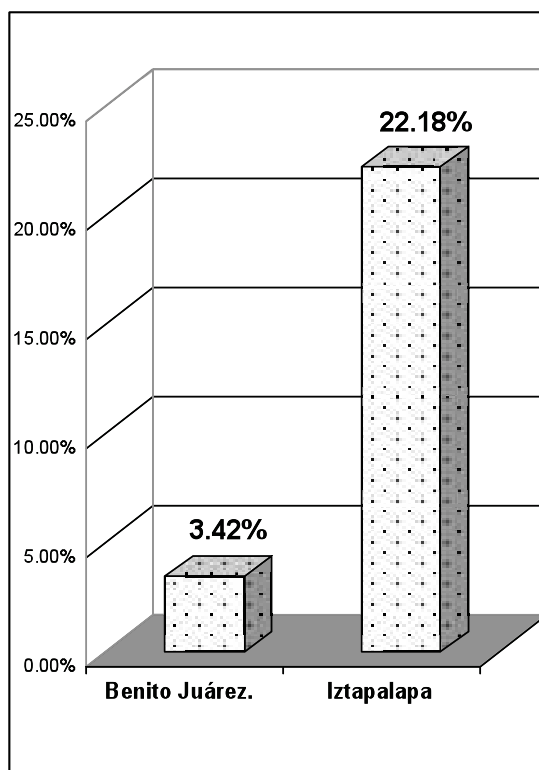
En 2005, la población de la delegación Benito Juárez fue de 355 mil 017 personas, 4.07% del total en el Distrito Federal. La población de 15 a 29 años de

edad representa el 21.57% del total delegacional, que en términos absolutos se traduce en 76 mil 585 jóvenes.

Por su parte, en ese mismo año, la población de la delegación Iztapalapa fue de un millón 820 mil 888 personas, 20.88% del total en el Distrito Federal. El grupo de 15 a 29 años de edad representa el 27.30% del total delegacional, que en términos absolutos se traduce en 497 mil 136 jóvenes.

En relación a la población joven de la Ciudad de México, ésta alcanza una cifra de 2 millones 241 mil 362 personas con edades entre 15 y 29 años, 3.42% habitante de la delegación Benito Juárez y 22.18% residente en Iztapalapa (ver figura 1).

Figura 1. % población 15-29, en relación al total del Distrito Federal.



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda.

Por grupos quinquenales, la población 20-24 tiene el mayor peso porcentual en el total de jóvenes del Distrito Federal y de Iztapalapa. En el caso de la Delegación Benito Juárez, el grupo más representativo corresponde al quinquenio de edad 25-29 (ver tabla 1).

**Tabla 1.** Población 15-29 años. 2005.

Edad	Distrito Federal	Porcentaje	Benito Juárez.	Porcentaje	Iztapalapa	Porcentaje
15 - 19	740,280	33.03%	22,117	28.88%	166,607	33.51%
20 - 24	765,641	<b>34.16%</b>	25,288	33.02%	169,971	<b>34.19%</b>
25 - 29	735,441	32.81%	29,180	<b>38.10%</b>	160,558	32.30%
15 - 29	2,241,362	100.00%	76,585	100.00%	497,136	100.00%

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

El reconocimiento de las diferencias al interior de la población juvenil es importante en términos del abordaje metodológico del problema que se ha planteado, pues a partir de esta división por quinquenios es posible establecer parámetros ideales sobre lo que cada uno de los grupos requiere conforme a su edad.

De este modo, vamos a determinar que la población de 15 a 19 años exigiría cierta infraestructura, apoyos e incentivos para realizar y concluir estudios de nivel bachillerato. La población de 20-24 años requeriría también infraestructura, apoyos e incentivos para realizar y concluir estudios de nivel licenciatura y un esfuerzo semejante para que tuviera accesos a sus primeras oportunidades de empleo. Finalmente, la población de 25 a 29 años demandaría el desarrollo de otra infraestructura que favoreciera la creación de puestos de trabajo o bien las condiciones para la incorporación de este grupo al mercado laboral. Lo anterior sin olvidar que idealmente, en todo momento se requiere seguridad social.

Conforme a nuestro planteamiento, a través de la escuela, el trabajo y la seguridad social se estarían abriendo las puertas para que las y los jóvenes accedieran a una base mínima de derechos, sustento de la membresía plena a la comunidad que se adscriben. Pero, ¿cuáles son los datos que nos permiten reconocer el grado de acceso a estos satisfactores mínimos, por parte de este sector de la población?

### Educación

Por sí misma, la educación es uno de los factores centrales de la movilidad social, pues a través de ésta se faculta a los sujetos con conocimientos, habilidades y destrezas que les permiten mejorar sus condiciones y calidad de vida (CJ-ALDF, 2005). En estricto sentido, la educación representa uno de los derechos centrales para el acceso pleno a la ciudadanía.

En la selección territorial que hemos realizado, se aprecia claramente una distancia significativa entre los jóvenes que habitan en la delegación Benito Juárez y quienes habitan en la delegación Iztapalapa. La población joven de la delegación Benito Juárez sin un solo año como estudiante en alguna escuela de nivel medio superior es del 20.2%, lo que significa que 8 de cada 10 jóvenes en la demarcación tiene por lo menos un año de estudio en el nivel medio superior y/o superior, más del doble del mismo grupo etéreo tanto para el conjunto de la capital del país como para la delegación Iztapalapa (ver tabla 2).

**Tabla 2.** Población joven DF, Benito Juárez e Iztapalapa, según nivel de estudios. 2005.

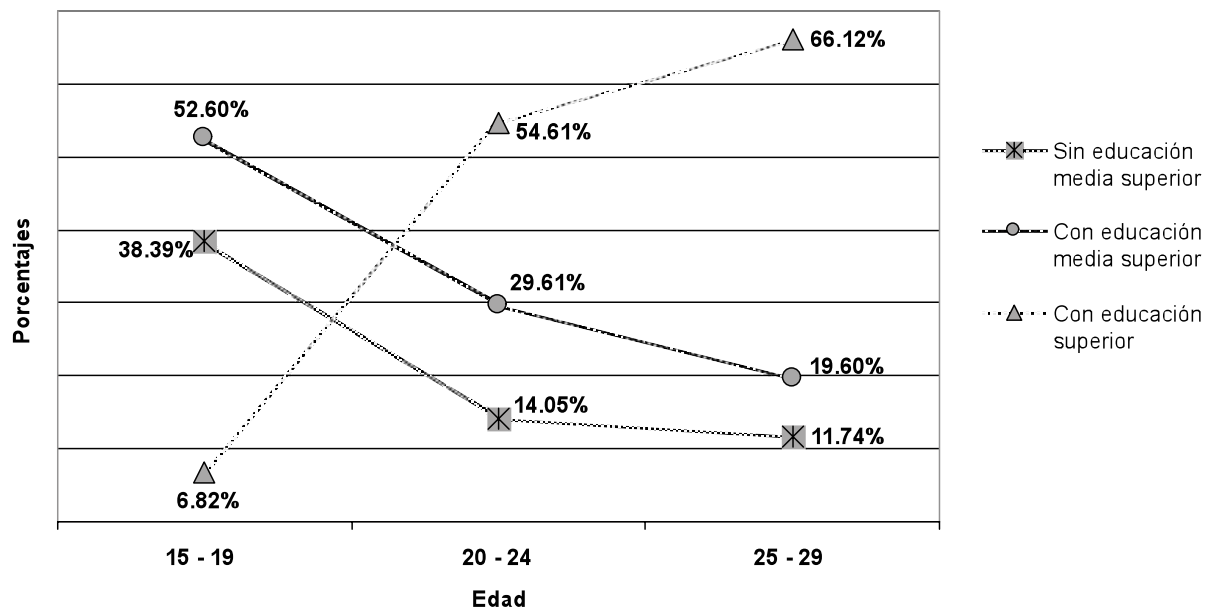
	Población	Sin educación media superior	Porcentaje	Con educación media superior	Porcentaje	Con educación superior	Porcentaje
Distrito Federal	2,241,362	931,104	<b>41.54%</b>	782,050	<b>34.89%</b>	490,666	<b>21.89%</b>
Benito Juárez	76,585	15,467	<b>20.20%</b>	24,843	<b>32.44%</b>	34,613	<b>45.20%</b>
Iztapalapa	497,136	241,253	<b>48.53%</b>	170,741	<b>34.34%</b>	76,970	<b>15.48%</b>

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

La diferencia en estos porcentajes la produce, como se puede apreciar en la tabla 2, no tanto la población que ha realizado estudios a nivel medio superior, sino la población joven que ya cuenta con estudios a nivel superior. En este último caso, la diferencia es aún más significativa, pues 45.2% de la población joven en Benito Juárez ya cursa algún grado del nivel superior, frente al 21.89% de la ciudad y el 15.48% de Iztapalapa.

La interpretación de esta información resulta más efectiva si observamos con detenimiento los datos que corresponden a la población juvenil de las dos delegaciones, según los grupos de edad que la integran. El porcentaje de población sin educación media superior va teniendo un descenso conforme se incrementa la edad, de tal modo que 38.39% de población del grupo 15-19, se pasa al 11.74% de población del grupo 25-29, que no ha realizado estudios en ese nivel. La misma tendencia decreciente se observa en la población con educación media superior, que desciende de 52.6% a 19.6%, aspecto que a primera vista podría parecer negativo, pero que se relaciona con el incremento de población con estudios en el nivel superior; esto es que desciende porque la población que egresa del bachillerato se incorpora a un nivel de estudios superiores, que de 6.82% de jóvenes de edades 15-19, pasa a 66.12% del grupo 25-29 (ver figura 2).

**Figura 2.** Porcentaje por grupos quinquenales de jóvenes, según nivel de estudios. Benito Juárez 2005.



Fuente: los autores con base en la tabla 3.

De esta manera, en conjunto e independientemente del quinquenio que se considere, alrededor del 85% de la población joven de esta demarcación tendría un piso básico de educación que le faculta para el ejercicio de sus derechos (ver tabla 3).

La cara opuesta se observa en las tendencias que se siguen en Iztapalapa. El primer dato que llama la atención es la población joven sin educación media superior, 17 puntos porcentuales de diferencia con relación al mismo grupo de Benito Juárez; se entiende que los porcentajes de la población joven sin estudios de educación media superior siempre serán mayores en el grupo 15-19 respecto a los grupos 20-24 y 25-29, pues se supone que a medida que se crece se sortean favorablemente los obstáculos que impiden estudiar el bachillerato; se esperaría entonces que la diferencia entre los grupos quinquenales 20-24 y 25-29 de ambas delegaciones, por lo menos, se mantuviera o se redujera, sin embargo, la diferencia se amplía en 28 puntos porcentuales en el primer grupo quinquenal y en 36 puntos porcentuales en el segundo grupo (ver tabla 3).

**Tabla 3.** Población joven, según nivel de estudios. 2005.

	Edad	Población	Sin educación media superior	Porcentaje	Con educación media superior	Porcentaje	Con educación superior	Porcentaje
<b>Benito Juárez</b>	15 - 19	22,117	8,490	<b>38.39%</b>	11,634	<b>52.60%</b>	1,509	<b>6.82%</b>
	20 - 24	25,288	3,552	<b>14.05%</b>	7,489	<b>29.61%</b>	13,811	<b>54.61%</b>
	25 - 29	29,180	3,425	<b>11.74%</b>	5,720	<b>19.60%</b>	19,293	<b>66.12%</b>
	15 - 29	76,585	15,467	<b>20.20%</b>	24,843	<b>32.44%</b>	34,613	<b>45.20%</b>
<b>Iztapalapa</b>								
	15 - 19	166,607	92,301	<b>55.40%</b>	66,036	<b>39.64%</b>	5,368	<b>3.22%</b>
	20 - 24	169,971	72,671	<b>42.75%</b>	58,383	<b>34.35%</b>	36,148	<b>21.27%</b>
	25 - 29	160,558	76,281	<b>47.51%</b>	46,322	<b>28.85%</b>	35,454	<b>22.08%</b>
	15 - 29	497,136	241,253	<b>48.53%</b>	170,741	<b>34.34%</b>	76,970	<b>15.48%</b>

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

En relación a la población con estudios superiores, los jóvenes de 20 a 24 años que estudian en Iztapalapa en este nivel representan sólo de 21.27% del total del grupo quinquenal, frente a los 54.61% de la Benito Juárez con alrededor de 33 puntos porcentuales de diferencia. Asimismo, los jóvenes de 25 a 29 años de edad de Iztapalapa, que están en algún grado del nivel superior, representan el 22.08% frente a los 66.12% de Benito Juárez, con una diferencia cercana a los 44 puntos porcentuales.

### Empleo y Derechohabiencia

El empleo es la otra gran dimensión que determina significativamente el lugar que se ocupa dentro de la sociedad, pues además de los recursos que a partir de él se adquieren, asigna un estatus y permite, a partir del desarrollo de ciertas destrezas, la realización de quien lo desempeña, al tiempo que da pauta al sentimiento de formar parte de la sociedad.

Por otra parte, entendemos por derechohabiencia la cualidad jurídica por la cual una persona adquiere las prerrogativas para acceder a los servicios de salud prestados por una entidad de seguridad social.

Los datos que se tienen más completos corresponden al año 2000. A partir de esta información se observan diferencias menores entre las delegaciones que analizamos y entre ellas y el Distrito Federal. Como se aprecia en la tabla 4, los porcentajes de la Población Económicamente Activa (PEA) entre los jóvenes de 15 a 29 años no varían más de 3 puntos porcentuales.

La comparación de la PEA joven desagregada por grupos quinquenales de ambas delegaciones, tampoco arroja diferencias notables, de acuerdo con datos obtenidos por el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2000.

**Tabla 4.** Población joven, según condición de actividad económica, 2000.

	Población 15-29	PEA*	% respecto población 15-29	PEA Ocupada	% respecto PEA	PEA Des-ocupada	% respecto PEA	PEI**	% respecto población 15-29
Distrito Federal	2,471,353	1,290,002	52.20%	1,255,908	97.36%	34,094	2.64%	1,172,865	47.46%
Benito Juárez	89,860	49,424	55.00%	48,210	97.54%	1,214	2.46%	40,162	44.69%
Iztapalapa	530,275	276,755	52.19%	270,051	97.58%	6,704	2.42%	251,830	47.49%

\* Población Económicamente Activa \*\* Población Económicamente Inactiva

Fuente: Censos de Población y Vivienda, 2000.

De mayor provecho para los objetivos de la investigación se observa el análisis de la Población Económicamente Inactiva (PEI), particularmente en relación a los jóvenes estudiantes que la integran. En Benito Juárez la PEI estudiante, en el promedio general y en cada uno de los grupos quinquenales, es mayor que la correspondiente a Iztapalapa (ver tabla 5). De cualquier manera, con este dato sólo se estaría reforzando lo que se vio en el apartado anterior.

**Tabla 5.** Peso porcentual de estudiantes jóvenes en la PEI, por grupos quinquenales, 2000.

Edad	Benito Juárez			Iztapalapa		
	PEI	Estudiantes	Porcentaje	PEI	Estudiantes	Porcentaje
15 - 19	20,236	15,286	75.54%	122,166	79,071	64.72%
20 - 24	13,069	8,249	63.12%	73,955	24,817	33.56%
25 - 29	6,857	1,764	25.73%	55,709	5,094	9.14%
15 - 29	40,162	25,299	62.99%	251,830	108,982	43.28%

\*\* Población Económicamente Inactiva

Fuente: Censos de Población y Vivienda, 2000.

De mayor significado sería identificar el número de salarios que se perciben por el trabajo o bien la calidad de éste. No obstante, aun cuando no se dispone de este dato, en la lógica de identificar factores determinantes para un acceso pleno a la ciudadanía, nos será de gran utilidad recurrir a la información más actualizada que se dispone sobre derechohabencia.

La condición de derechohabiente nos permite identificar la capacidad de respuesta para enfrentar enfermedades, accidentes o cualquier otro imprevisto relacionado con las condiciones de salud. La garantía no es menor si se considera que la protección a la salud de las personas afecta directamente a quien padece algún malestar y a la familia en términos económicos.

En la revisión de los datos de derechohabencia se aprecia nuevamente una diferencia significativa. En Benito Juárez la población joven que tiene garantizado el acceso a servicios de salud es del 61.45%, arriba del 48.28%, que corresponde a la media del conjunto de la ciudad de México, y del 41.95% de Iztapalapa (ver tabla 6).

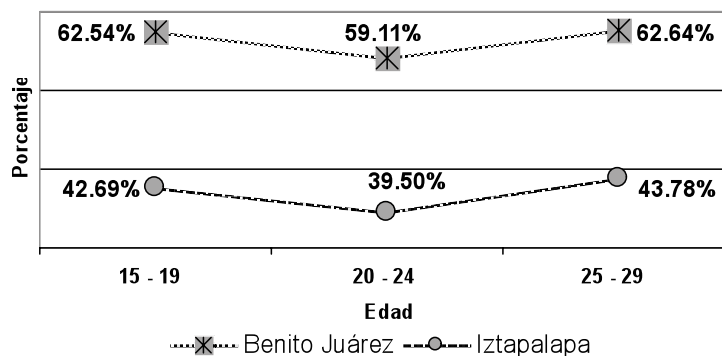
**Tabla 6.** Población joven, según condición de Derechohabiente. 2005.

	Población	Derechohabiente	Porcentaje	No Derechohabiente	Porcentaje
Distrito Federal	2,241,362	1,082,227	48.28%	1,141,024	50.91%
Benito Juárez	76,585	47,061	61.45%	<b>28,100</b>	36.69%
Iztapalapa	497,136	208,570	41.95%	<b>285,630</b>	57.46%

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Por grupos quinquenales el dato más importante y que se relaciona con la condición del empleo se encuentra en la población 25-29. Como se aprecia en la figura 3, la población derechohabiente de la delegación Benito Juárez es de 62.64%, cerca de 20 puntos porcentuales más que la población del mismo grupo quinquenal de Iztapalapa.

**Figura 3.** % Población joven derechohabiente por grupos quinquenales. 2005.



Fuente: Los autores con datos obtenidos del INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Si en las tablas correspondientes a la PEA y a la PEI no se encontraron elementos contundentes que hicieran coherentes las diferencias entre la población joven de las delegaciones estudiadas, el último dato que se enfatiza permite inferir que se puede contar con empleo en proporciones similares en una y otra delegación, pero que este hecho no necesariamente se corresponde con la calidad y las condiciones con las que se labora.

En las últimas décadas se ha vivido en el país un proceso de precarización del empleo, es decir, trabajos temporales, principalmente en el sector terciario, de baja remuneración y con altas posibilidades de abandonarse en periodos cortos (Vilas, 2000). Los porcentajes bajos de población derechohabiente, principalmente en el grupo 25-29 de Iztapalapa -quienes conforme a nuestros supuestos iniciales, ya deberían acceder a una vida laboral-, nos indican el alto grado de incertidumbre en el que se desenvuelven estos jóvenes de la ciudad de México.

Además, observando el lado de población joven no-derechohabiente, no olvidemos que esa diferencia en puntos porcentuales se magnifica cuando la traducimos a números absolutos. Así, la población joven de la Benito Juárez sin esta garantía social es de 28 mil 100 personas, el 10% en relación a las 285 mil 630 que corresponden a Iztapalapa. (ver tabla 6).



## Programas para la juventud

De acuerdo con lo que hemos establecido, para alcanzar el estatuto de la ciudadanía se requiere un piso mínimo de condiciones que faculten a las y los jóvenes para la reproducción de la sociedad. Esta plataforma base la encontramos cimentada en la educación, el empleo y la seguridad social, por lo tanto, siguiendo las consecuencias de nuestra hipótesis, se esperaría que las instancias de gobierno desarrollaran programas para favorecer los niveles educativos y la creación de empleos formales con la correspondiente seguridad social para este sector de la población.

Al referirnos a gobierno reconocemos un orden federal, otro orden por entidades de la república y, finalmente, un nivel municipal o delegacional. Porque terminan de ocupar un lugar más próximo a la población joven de las delegaciones Benito Juárez e Iztapalapa, vamos a referirnos a las instancias y los programas del Gobierno del Distrito Federal (GDF) y a los correspondientes de las delegaciones en cuestión.

Lo primero que salta a la vista es el Instituto de la Juventud del Distrito Federal (IJDF). Desarrolla sus actividades centrales en 5 grandes programas: a) Jóvenes en Riesgo, b) Jóvenes en Impulso, c) Talento Joven, d) Creación Joven y e) Empleo de Verano. Salvo el último programa, no se aprecian actividades encaminadas a favorecer la incorporación social del grupo etéreo a través de alguno de los derechos básicos que consideramos centrales para el acceso pleno a la ciudadanía.

Por supuesto, las actividades desarrolladas por el GDF para favorecer la obtención del estatuto pleno de ciudadanía por parte de las y los jóvenes no se agotan en los programas de este instituto. Desde el año 2001 y hasta la fecha, se han impulsado distintas iniciativas que han cristalizado en la creación de escuelas de nivel bachillerato, universidades, apoyos y estímulos económicos para estudiantes de ambos grados. Jóvenes de los grupos 15-19 y 20-24 se habrían beneficiado de los programas desarrollados desde el Instituto de Educación Media Superior, la Secretaría de Educación y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

La acción pública para favorecer la creación de plazas laborales acompañadas de seguridad social es más difícil de rastrear, su principal fuente está en la política económica y en los estímulos fiscales que en ambos casos corresponde al trabajo del gobierno federal, pero aun y cuando se pudiera clarificar ese origen no sería fácil reconocer las plazas que se ocupan por parte de las y los jóvenes.

No obstante, en el plano educativo, es claro que existe un interés por parte del gobierno de la ciudad para mejorar los niveles educativos y las condiciones en las que ellas y ellos realizan sus estudios, cumpliéndose con la tarea de facultar al grupo etéreo en cuestión para que alcancen una ciudadanía plena. Pero hay una pregunta que requiere establecerse, ¿qué hace el IJDF? Con relación a la construcción de una juventud plena en derechos, no se aprecia un trabajo que coadyuve a ello, sino un conjunto de actividades desarticuladas y de carácter marginal. La extensión que se dispone para este artículo no permite una mayor profundización, pero con los elementos que se tienen se llega a estas conclusiones.

Por otro lado, tenemos a los gobiernos delegacionales. En su estructura administrativa se encuentran jefaturas de unidad departamental, cuya nomenclatura indica que están dedicadas a las y los jóvenes. La actividad que realizan es más próxima a la que se desarrolla en el Instituto de la Juventud, se promueven cursos contra las adicciones, se fomentan actividades deportivas, artísticas, culturales. Como la instancia central reproduce un esquema de trabajo residual, desarticulado y sin continuidad en el tiempo, no se aprecia significativamente el impacto o el apoyo para que las y los jóvenes construyan una base mínima para alcanzar la ciudadanía.

Los gobiernos delegacionales y las distintas áreas que le integran son la parte más próxima del Estado a la población. La virtud de su existencia –se supone– es el conocimiento que poseen sobre la problemática que prevalece en la delegación correspondiente, entre ellas las condiciones y necesidades que tiene la población joven. Ciertas condiciones extremas, como las que prevalecen en Iztapalapa, demandan de instancias y/o programas donde se establezca como prioritario el fomento de las condiciones para favorecer que este grupo etéreo adquiera el estatuto pleno de la ciudadanía.


## Conclusión

La Ciudad de México está lejos de ser un monolito de bienestar; en su interior existen profundas diferencias que se manifiestan puntualmente en los aspectos espacial y social, así como en el acceso diferenciado a las prestaciones y servicios que garantizan una base mínima de derechos en la que se sostiene la ciudadanía. En el análisis comparativo que aquí hemos realizado se hacen evidentes las marcadas desigualdades que

prevalecen en el Distrito Federal, incluso entre un grupo de población que parecería compartir un extenso horizonte de posibilidades. Dos grupos jóvenes, de una misma ciudad, que si bien "tienen el mundo ante sí", no lo enfrentan con las mismas herramientas.

Sin duda alguna, nos cuestionamos: si esto sucede en la capital del país, ¿qué pasará en otras entidades; o bien, qué abismos prevalecen entre la población que habita en los territorios de mejor calidad y condiciones de vida y la población que lo hace en aquellos otros territorios clasificados en el extremo opuesto?

La ciudadanía de las y los jóvenes no debería considerarse como un asunto menor. Si la juventud concluye con la capacidad que esta población asume para reproducir la sociedad, si su formación corresponde a la construcción de los sujetos responsables de la reproducción de nuestra sociedad, deberíamos cuestionarnos sobre la cualidad de los agentes que se están creando para esta enorme tarea, o bien preguntarnos ¿qué tipo de sociedad será la que con esta ciudadanía se alcanzará a reproducir?

Finalmente, con relación a la labor que desarrollan los gobiernos de la ciudad y los delegacionales a través de instancias y programas, debe reconocerse el trabajo realizado por el GDF en materia de educación, pero también cuestionarse la labor de un Instituto que en su nombre lleva explícita su responsabilidad con la población juvenil, pero cuyas tareas no muestran la forma como coadyuvan al fortalecimiento de las y los jóvenes. En el mismo tenor, no es tan importante cuestionar las instancias y los programas delegacionales, como el lugar que ocupa la juventud en la labor general que se desarrolla desde este nivel de gobierno. Una parte significativa de las desigualdades que prevalecen entre las delegaciones podría aminorarse con un trabajo articulado, desde este gobierno local, a favor de la población joven. La tarea no es sencilla, pero requiere realizarse. 

## Referencias

- Aguilar, F. (2008). *Políticas sociales y juventud: la experiencia del primer gobierno electo de la ciudad de México (1997-2000)*. México: UNESJUV/IIS/UNAM.
- Bodemer, K., Coraggio, J. L. y Ziccardi, A. (1999). *Las políticas sociales urbanas a inicios del nuevo siglo*. Montevideo: Documento Base Lanzamiento Red URBA-AL n 5.
- Brito, R. (1996). Hacia una sociología de la juventud. Elementos para la reconstrucción de un nuevo paradigma de la juventud. En *Jóvenes. Causa Joven*. Año 1, No 1.
- Castro, J. (1999). El retorno del ciudadano: los inestables territorios de la ciudadanía en América Latina. En *Perfiles latinoamericanos* Núm. 14. 39-62.
- Centro de Información de la Naciones Unidas (CINU). (2009). *PNUD: primordial, equilibrar los niveles de desarrollo humano entre municipios de México*. Recuperado el 17 de febrero de 2009 en: [http://www.cinu.org.mx/prensa/comunicados/2004/PR04088desarrollo\\_humano.htm](http://www.cinu.org.mx/prensa/comunicados/2004/PR04088desarrollo_humano.htm).
- Comisión de Jóvenes de la Asamblea Legislativa del DF Gobierno del Distrito Federal (CJ-ALDF). (2005). *La Situación de los Jóvenes en la Ciudad de México*. México: ALDF.
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). (2000). *Juventud, población y desarrollo en América Latina: Problemas Desafíos y Oportunidades*. Santiago de Chile: CEPAL, CELADE y FNUAP.
- Delegación Política Benito Juárez (2009). Actividades para jóvenes. Recuperado el 17 de febrero de 2009 en: [http://www.delegacionbenitojuarez.gob.mx/content/2/module/pages/op/displaysection/section\\_id/9/format/html/](http://www.delegacionbenitojuarez.gob.mx/content/2/module/pages/op/displaysection/section_id/9/format/html/).
- Delegación Política Iztapalapa (2009). Programa Jóvenes. Recuperado el 17 de febrero de 2009 en: [http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0205070600\\_2007.html](http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0205070600_2007.html).
- Evangelista, E. (2002). *Las políticas sociales en el desarrollo local: Aproximaciones a la construcción de la política juvenil en la ciudad de México, 1998-2000*. Recuperado el 17 de febrero de 2009 en: [www.ubiobo.cl/cps/index2.html](http://www.ubiobo.cl/cps/index2.html).
- Instituto de Educación Media Superior del DF (2009). Recuperado el 17 de febrero de 2009 en: [www.iems.df.gob.mx](http://www.iems.df.gob.mx).
- Instituto de la Juventud del Distrito Federal (2009). Recuperado el 17 de febrero de 2009 en: <http://www.jovenes.df.gob.mx/>
- Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI). (2003). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI). (2006). *II Conteo de Población y Vivienda 2005*. México: INEGI.
- Marshall, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- Pérez, J. (2006). Integrados, movilizados, excluidos. Políticas de juventud en América Latina. En *Pensar en los jóvenes propuestas para hoy, ideas para el futuro*. México: Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública.
- Rodríguez, E. (2002). El contexto de análisis: una caracterización esquemática. En *Actores estratégicos para el desarrollo: políticas de juventud para el siglo XXI*. México: SEP-IMJ.
- Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal (2009). Recuperado el 17 de febrero de 2009 en: [www.educacion.df.gob.mx](http://www.educacion.df.gob.mx).
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México (2009). Recuperado el 17 de febrero de 2009 en: [www.uacm.edu.mx](http://www.uacm.edu.mx).
- Vilas, C. (2000). Deterioro laboral y exclusión social: la otra cara del crecimiento. En *Acta Sociológica 28-29*. México: UNAM. 39-66.
- Ziccardi, A. (1998). *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*. México: IIS-UNAM/Miguel Ángel Porrúa.